administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

EDICTO

El acuerdo Corporativo de fecha 21 de mayo de 2020 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito nº 1-2020, una vez expuesto al público a efecto de reclamaciones y siendo el resultado el de no haberse presentado contra el mismo, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE Nº 1/2020 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO					
Partida	*Denominación*		*Previsión inicial*	*Suplemento de crédito*	*Crédito definitivo*
135.226.99	Gastos Diversos. Protección Civil		3.800,00 €	59,10 €	3.859,10 €
165.221.00	Alumbrado Público		302.500,00 €	10.499,48 €	312.999,48 €
171.210	Infraestructura y Bienes naturales		20.000,00 €	627,32 €	20.627,32 €
2312.221.00	Energía Eléctrica		7.000,00 €	1.372,64 €	8.372,64 €
2312.221.02	Gas		600,00 €	90,54 €	690,54 €
312.226.99	Gastos Diversos		2.500,00 €	1.203,95 €	3.703,95 €
323.221.00	Energía Eléctrica		50.000,00 €	339,39 €	50.339,39 €
323.221.02	Gas		31.000,00 €	247,88 €	31.247,88 €
323.226.41	Gastos Diversos. Consejo Escolar Municipal		10.000,00 €	7,87 €	10.007,87 €
334.221.00	Energía Eléctrica		35.000,00 €	814,35 €	35.814,35 €
334.226.09	Actividades Culturales		110.000,00 €	3.300,00 €	113.300,00 €
334.227.54	Banda Música		33.000,00 €	800,00 €	33.800,00 €
334.227.06	Estudios y Trabajos Técnicos. Carta Puebla		8.000,00 €	655,20 €	8.655,20 €
338.226.99	Fiestas Populares y Festejos		80.000,00 €	302,50 €	80.302,50 €
9201.221.00	Energía Eléctrica		11.000,00 €	636,46 €	11.636,46 €
926.220.00	Material de oficina		200,00 €	67,14 €	267,14 €
943.463.00	Mancomunidad Campo Cva.		130.000,00 €	13.000,00 €	143.000,00 €
	TOTAL		834.600,00 €	34.023,82 €	868.623,82 €

Total suplemento de crédito: 34.023,82 €.

Financiación: Con cargo a al Remanente Líquido de Tesorería General paga gastos generales, derivada de la liquidación del Presupuesto de 2019. (34.023,82 €).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 28 página/s. Página 16 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) CoXSXB2iQL+P58n+3Pfi

EXPEDIENTE Nº 1/2020 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
Partida	*Denominación*	*Prev.Inicial*	*Crédito extraord.*	*Crédito definitivo*
912.489.30	Red Terrae		6.250,00 €	6.250,00 €
	TOTAL		6.250,00 €	6.250,00 €

Financiación: Con cargo a al Remanente Líquido de Tesorería General paga gastos generales, derivada de la Liquidación del Presupuesto de 2019. (6.250,00 €).

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de esta publicación.

Miguelturra, 19 de junio de 2020.- La Alcaldesa, Laura Arriaga Notario.

Anuncio número 1449

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 28 página/s. Página 17 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) CoXSXB2iQL+P58n+3Pfi